

**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-21-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **21 de agosto de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-21-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **02-042-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE MARTILLO DEMOLEDOR, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - Mediante oficio número **OM-DSG-811-2024** de fecha **28 de junio de 2024**, el Lic. en Dcho. **Carlos Mercado Timoteo**, en su carácter de Oficial Mayor y el **C. Cesar Damián Macías Chávez**, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la adquisición de los bienes indicados al rubro.

**SEGUNDO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-21-2024** el día **01 de agosto del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

**TERCERO.** - El **05 de agosto de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones a la invitación"*.

**CUARTO.** - El **08 de agosto de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la *"Presentación y Apertura de Proposiciones"*.

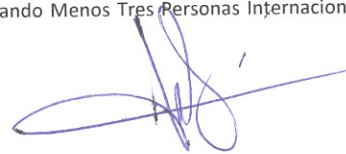
**QUINTO.**- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **02** (dos) proposiciones que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
2	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
**I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación que deben contener las proposiciones, arrojando el siguiente resultado:

Documento	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2.	Sí Cumple	Sí Cumple



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
IA-73-R97-914012998-I-21-2024**

Documento	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS)	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS)	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (INFONAVIT)	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

**II. EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el Lic. Miguel Ángel López Luna, Coordinador B, de la Secretaría General de Gobierno, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Cantidad	Descripción	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
1	1	Martillo Demoledor	Si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Si cumple técnicamente con lo solicitado en bases.
Plazo de entrega			Cumple con el plazo, oferta entrega 20 días naturales.	Cumple con el plazo, oferta entrega 20 días naturales.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

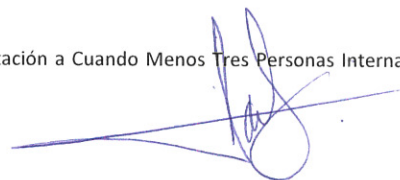
Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas que no fueron desechadas, observándose los precios unitarios antes de IVA como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
1	1	pieza	Martillo demoledor	\$50,100.00	\$55,199.00

**FALLO**

El acto fue presidido por David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de Karla Berenice Real Bravo, Directora de Adquisiciones y Luis Felipe Reyes Jasso, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el Lic. Miguel Ángel López Luna, Coordinador B, de la Secretaría General de Gobierno.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al criterio de evaluación binario establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que la proposición del licitante resulte solvente porque cumple con los



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-21-2024**

requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases y ofrezca el precio más bajo, o de ser el caso se acredite el margen de preferencia, siempre y cuando sea conveniente y aceptable.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 01 es:

Licitante:			ARTURO GONZÁLEZ CABRERA		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	pieza	MARTILLO DEMOLEDOR PARA USO PESADO PROFESIONAL, PARA CONCRETO, MOTOR DE 2000W, TENSIÓN ELÉCTRICA 120/127V, CON MEDIDAS DE 77 CM DE ALTO Y 60 CM DE ANCHO, PESO 29.5 KG, CON SISTEMA DE ANCLAJE HEXAGONAL DE 28 MM, MARCA BOSH, MODELO GSH27VC, GARANTÍA 12 MESES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ANEXAS EN SU PROPUESTA	\$50,100.00	\$50,100.00
				<b>Subtotal</b>	\$50,100.00
				<b>I.V.A.</b>	\$8,016.00
				<b>Total</b>	\$58,116.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 352/24** al licitante **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, con una vigencia a partir del **22 de agosto y hasta el 11 de septiembre de 2024, por un monto total I.V.A. Incluido de \$58,116.00 (Cincuenta y ocho mil ciento dieciséis Pesos 00/100 M.N.)** referente a la partida 01 de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como lo indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"** <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

ARTURO GONZÁLEZ CABRERA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista Expediente Ley infringida Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-21-2024.



**ACTA DE FALLO**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 IA-73-R97-914012998-I-21-2024**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

La proposición del licitante **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para la partida **01** es solvente, sin embargo, no se le adjudica debido a que su precio es superior al del licitante adjudicado.




De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas.

Esta Acta de fallo consta de **04 (cuatro)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

**POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Luis Felipe Reyes Jasso	Coordinador Ejecutivo	

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Ángel López Luna	Coordinador B	

----- FIN DEL ACTA -----

